

Don/ Doña \_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI \_\_\_\_\_ opositor/a en la convocatoria para la provisión mediante el sistema de oposición libre, de 4 plazas de Técnico de Administración General, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, habiendo tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Tribunal cuyo tenor literal dice:

*"Según lo dispuesto en la base décimo primera - apartado 6 - de la convocatoria para la provisión mediante el sistema de oposición libre, de 4 plazas de Técnico de Administración General -, bases que fueron aprobadas mediante resolución de la Directora General de Administración Pública registrada en el Libro de Resoluciones y Decretos con número 41597/2016, de 15 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 153/2016, de 21 de diciembre, modificada por la Resolución número 4143/2017, de 10 de febrero, por la que se corrige error material detectado en la Resolución número 41597/2016, de 15 de diciembre, publicada en el en el Boletín Oficial de la Provincia número 20/2017, de 15 de febrero, se establece que "desde la total conclusión de un ejercicio o prueba, hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales, salvo que concurran circunstancias que aconsejen su modificación, pero en este caso deberá constar la conformidad por escrito de los opositores y del Tribunal."*

*En base a lo anterior y teniendo en cuenta que en el mes de diciembre existen varios días festivos y que varios miembros del Tribunal Calificador ocupan puestos de responsabilidad en Administraciones Públicas, siendo el mes de diciembre tiempo de cierre de ejercicios presupuestarios así como de resolución de expedientes administrativos que deben quedar resueltos antes del 31 de diciembre, existiendo dificultades para finalizar la corrección del primer ejercicio, por imposibilidad material para reunirse, es por lo que se acuerda elevar consulta a los opositores para que den su conformidad a la ampliación del plazo precitado, para la realización del segundo ejercicio".*

Tengo a bien comunicar al Tribunal que presto mi consentimiento a ampliar el plazo previsto en la base décimo primera, para la realización del segundo ejercicio.

Las Palmas de Gran Canaria, a \_\_\_\_\_ de diciembre de 2017

Fdo \_\_\_\_\_

**A LA ATENCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**